

Fuente: El Protagonista

Fecha: 19 de Julio de 2010

Título: Bancos de Leche Materna Humana Pasteurizada en los Hospitales

Link: <http://www.elprotagonistaweb.com.ar/index.php?go=v&id=4762>

## **Bancos de Leche Materna Humana Pasteurizada en los Hospitales**

**Pirola: “Su creación redundará en beneficio de la crianza de niños”**



La Cámara de Diputados de Santa Fe, en la pasada sesión del 01 de julio de 2010, devolvió en revisión con modificaciones a la Cámara de Senadores el proyecto de ley del senador provincial **Rubén Pirola** (PJ-Las Colonias) aprobado en forma unánime por sus pares del Cuerpo en la sesión del 06 de agosto de 2009, por el cual se promueve “**la creación de Bancos de Leche Materna Humana Pasteurizada en el ámbito de los Hospitales Públicos de la Provincia**”.

**“Estos Bancos de Leche contarán con el equipamiento adecuado”**

“Estos Bancos de Leche Materna Humana Pasteurizada deberán contar con equipamiento adecuado para la recolección, pasteurización, almacenamiento y entrega de leche. El Estado Provincial deberá difundir y concientizar a la población acerca de las bondades de este tipo de institución y de la lactancia materna en general”.

**“La distribución de la leche se realizará bajo prescripción médica”**

“La distribución de la leche materna se realizará bajo prescripción médica y, para ello, se formarán y capacitarán permanentemente recursos humanos y se desarrollarán investigaciones científicas en la materia”.

**“La creación de estos Bancos beneficiará la crianza de los niños”**

“Estamos convencidos que la creación de estos Bancos de Leche Materna Humana redundará en beneficio de la crianza de los niños impedidos de obtener leche de sus madres”.

**“Los Bancos recibirán, analizarán y distribuirán este alimento”**

“A través de dichos Bancos se recibirá, analizará, preparará, conservará y distribuirá este alimento esencial” resumió el senador Rubén Pirola (PJ-Las Colonias) los argumentos del extenso proyecto de ley de su autoría aprobado por unanimidad por la Cámara de Senadores en la sesión del 06 de agosto de 2009, coincidentemente en la semana de la lactancia, comunicando la media sanción a la Cámara de Diputados que, en la pasada sesión del 01 de julio de 2010, modificase y devolviera la iniciativa en revisión al Senado.

